

la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor del Moral Palma, contra don Rafael Roldán Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de clase para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 6: Apartamento dúplex, tipo 3, situado en la planta primera en altura, del edificio o bloque A del conjunto urbanístico situado en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, avenida de la Estación, denominado Diorama, con superficie total construida de 125 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, en el tomo 467, folio 83, finca número 4.342, inscripción cuarta.

Tasación: 12.906.250 pesetas.

Finca número 3: Local comercial número 2, de la planta baja del edificio o bloque A del conjunto urbanístico situado en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, avenida de la Estación, denominado Diorama, con superficie construida de 124 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, en el tomo 467, folio 84, finca número 4.336, inscripción segunda.

Tasación: 12.906.250 pesetas.

Tasación de cada una de las fincas: 12.906.250 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—73.100.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 386/1997, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de la presunta fallecida doña Marina Torres Villanueva, natural de Valencia, nacida en el año 1900, por lo que en la actualidad tendría noventa y siete años de edad; se ausentó del domicilio familiar en el mes de enero de 1939, y que hace más de diez años que no han tenido noticias de la presunta fallecida.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—70.060-5.

y 2.ª 29-12-1997

VILLABLINO

Edicto

Doña María Fernández Olalla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo 234/1993, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Luis Vega Marqués y doña María del Carmen Potro Martínez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Europa, sin número, de Villablino, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se señalan salen a pública subasta por los tipos de tasación en que han sido valorados: Lote I, 1.000.000 de pesetas; lote II, 1.000.000 de pesetas; lote III, 1.000.000 de pesetas; lote IV, 1.000.000 de pesetas; lote V, 1.000.000 de pesetas; lote VI, 850.000 pesetas; lote VII, 880.000 pesetas; lote VIII, 880.000 pesetas; lote IX, 880.000 pesetas; lote X, 1.200.000 pesetas; lote XI, 850.000 pesetas; lote XII, 1.050.000 pesetas; lote XIII, 1.050.000 pesetas; lote XIV, 1.050.000 pesetas; lote XV, 1.050.000 pesetas; lote XVI, 1.340.000 pesetas; lote XVII, 1.040.000 pesetas; lote XVIII, 1.050.000 pesetas; lote XIX, 1.140.000 pesetas; lote XX, 1.230.000 pesetas; lote XXI, 1.450.000 pesetas; lote XXII, 1.215.000 pesetas; lote XXIII, 1.300.000 pesetas; lote XXIV, 1.100.000 pesetas; lote XXV, 1.400.000 pesetas; lote XXVI, 1.080.000 pesetas; lote XXVII, 1.100.000 pesetas; lote XXVIII, 1.080.000 pesetas, y lote XXIX, 1.425.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Dicha consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2158000017023493.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, en caso de no ser hallados en su domicilio.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Lote I.—Departamento señalado con el número 3, en el sótano segundo, finca número 3 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciaña y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.194, folio 120, libro 149, tomo 1.410.

Lote II.—Departamento señalado con el número 4, en el sótano segundo, finca número 4 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciaña y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.195, folio 122, libro 149, tomo 1.410.

Lote III.—Departamento señalado con el número 12, en el sótano segundo de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciaña y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.203, folio 138, libro 149, tomo 1.410.

Lote IV.—Departamento señalado con el número 13, en el sótano segundo, finca número 13 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciaña y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.204, folio 140, libro 149, tomo 1.410.

Lote V.—Departamento señalado con el número 21, en el sótano primero, finca número 21 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciaña y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.212, folio 156, libro 149, tomo 1.410.

Lote VI.—Departamento señalado con el número 3, en el sótano primero, finca número 3 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Finca 14.127, folio 152, libro 141, tomo 1.385.

Lote VII.—Departamento señalado con el número 5, en el sótano primero, finca número 5 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.129, folio 154, libro 141, tomo 1.385.

Lote VIII.—Departamento señalado con el número 6, en el sótano primero, finca número 6 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.130, folio 155, libro 141, tomo 1.385.

Lote IX.—Departamento señalado con el número 7, en el sótano primero, finca número 7 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.131, folio 156, libro 141, tomo 1.385.